



BOLETÍN ADUANERO

N° 12 - JUNIO 2019



LA SUNAT Y LOS JUEGOS PANAMERICANOS

Desde el 26 de julio al 11 de agosto, Lima será sede de los Juegos Panamericanos, congregando a más de 6,500 atletas de 41 países, quienes participarán en 39 deportes y 61 disciplinas. Asimismo, celebraremos los juegos Parapanamericanos desde el 23 de agosto al 01 de setiembre, reuniendo a más de 1,800 atletas de 31 países.

La SUNAT, a través de la ley N° 29963, establece una serie de lineamientos para facilitar el ingreso, permanencia y salida, de las **delegaciones participantes** y de sus bienes de uso y consumo.

¿CÓMO INGRESAN LOS BIENES PARA SU USO Y CONSUMO EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019?

IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO



Las delegaciones que participen en este evento podrán ingresar sus bienes exonerados del pago de tributos, siempre y cuando sean:

- Productos publicitarios
- Muestras sin valor comercial; y
- Mercancías perecederas que no estén destinadas a la venta y que tienen como fin su uso o consumo exclusivo en el evento.

Los demás bienes para consumo que no estén comprendidos en el listado o descripción anterior, están afectos al pago de tributos.

EQUIPAJE ACOMPAÑADO



Los participantes podrán ingresar su equipaje siempre que se advierta que son para su uso o consumo, de acuerdo con el propósito y duración del viaje y que por su cantidad, naturaleza o variedad se presume que no están destinados a fines comerciales.

EQUIPAJE NO ACOMPAÑADO

Las delegaciones deportivas pueden ingresar su equipaje dentro del plazo de 120 días antes de la llegada del participante o viajero y ser despachados por un representante.

¿CÓMO INGRESAN, PERMANECEN Y SALEN LOS BIENES PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019?

ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO



Las delegaciones o sus operadores logísticos deben presentar ante la SUNAT el listado de bienes, vehículos, materiales y participantes que ingresarán temporalmente al país.

Los bienes pueden ser sometidos al régimen durante el período comprendido desde los 90 días calendario anteriores al inicio de los Juegos hasta su culminación, y por un plazo máximo de autorización de 90 días calendario posteriores a la culminación de este.

Para más información, consulte nuestra guía informativa **AQUÍ**.

INDICADORES A MAYO

TEUS

NÚMERO DE TEUS*

Nacional	Callao	Paita
199,484	178,733	17,828

TEUS: Unidad de medida del transporte marítimo normalizada a un contenedor de 20 pies

TTLM

TIEMPO TOTAL DE LIBERACIÓN DE MERCANCÍAS (EN HORAS)

Nacional	IAMC	IAAP
80.4	89.1	68.3

IAMC: Int. de Aduana Marítima del Callao / IAAP: Int. de Aduana Aérea y Postal

FOB

VALOR EXPORTADO (EN MILLONES)**

Acumulado	Mensual
US\$ 17,986	US\$ 3,476

CIF

VALOR IMPORTADO (EN MILLONES) **

Acumulado	Mensual
US\$ 17,534	US\$ 3,654

ICON

INTERVENCIONES DE CONTRABANDO***

Acciones de control ejecutadas	Resultado de acciones de control (en millones)
6,558	US\$ 53.99

ITID

INCAUTACIONES DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ***

Resultado tráfico ilícito de drogas
3,596.79 kg.

Fuentes: *APN / ** ONPEE / *** SUNAT. Acumulado al mes de mayo

SERVICIOS ADUANEROS EN LÍNEA

ImportaFácil
ExportaFácil

Conoce nuestros servicios simplificados de importación y exportación.

Visite **Importa Fácil** y **Exporta Fácil**.



Tiempo de Importación



Aquí podrá conocer los tiempos del proceso de importación.

CLIC AQUÍ



operador económico autorizado

Programa Operador Económico
Construyendo un esquema de confianza sobre seguridad y cumplimiento.

CLIC AQUÍ



Sepa qué bienes puede ingresar y cuándo presentar su declaración jurada de equipaje.

CLIC AQUÍ